Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

ACTA 5. 3 ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: 00039/ISE/2019/SC
TÍTULO: SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS AUTOMÁTICAMENTE
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 7.032.302,20 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
Diego Manuel Talavera Sánchez, Director de Contratación y Gestión Patrimonial.
Vocales:
Raúl Domínguez García, Administrativo de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa.
Sofía Alguacil Herrero, Representante de Asesoría Jurídica.
Antonio Medina Quintanilla, Representante de Control Interno.
Secretaria:
Inés María Ponce Latorre, Gestora de la Dirección de Contratación y Gestión patrimonial.

Reunidos en Sevilla, siendo las 10:55 horas del día 9 de agosto de 2019 con objeto de analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de las personas licitadoras propuestas como adjudicatarias del contrato SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y DEPORTE, en el acta anterior.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

- (B04382537) - ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL – Lote 7

Comprobada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por las personas licitadoras propuestas adjudicatarias según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se estima está correcta, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de las siguientes personas licitadoras y lotes:
(B04382537) - ESCUELAS INFANTILES DE ALMERIA, SL – Lote 7

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por el Presidente, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Sra. Secretaria someto al visto bueno del Presidente; doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Código:tFc2eEFENQ7M2PU7VQJ4GGXD3VZKB3.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	INES MARIA PONCE LATORRE	FECHA	09/08/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2eEFENQ7M2PU7VQJ4GGXD3VZKB3	PÁGINA	1/1